ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2091/19

AYUNTAMIENTO DE BULARROS

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de septiembre, ha acordado, con carácter provisional, la modificación del art. 5, de la vigente Ordenanza Reguladora del Suministro Municipal de agua potable, cuota tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 17 de la Ley 39/88, y 49.b) de la Ley 7/85, dicho acuerdo provisional, así como el texto íntegro de las modificaciones acordadas, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Bularros, 16 de septiembre de 2019.

El Alcalde, *Eusebio Hernández Alonso*.